

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION ELEDÉ CERTIFICA**

Que en forma previa, con fecha 29 de marzo de 2022, para dar cumplimiento al decreto 1625 de octubre de 2016, Decreto Único reglamentario modificado por el decreto 2150 de diciembre de 2017 artículo 1.2.1.5.1.8 numeral 5 y de conformidad con el numeral 3 del artículo 364-3 del estatuto tributario, se verificaron los antecedentes judiciales y disciplinarios de los fundadores, miembros de Junta Directa y Representantes Legales de la Fundación Eledé, así:

NOMBRE	CEDULA
JAIME AUGUSTO ZULUAGA GOMEZ	70.694.521
CARLOS ESTEBAN CLAVIJO OCHOA	98.555.075
ALVARO JOSE MARIA GUTIERREZ MARTINEZ	70.114.260
LINEA DIRECTA S.A.S	811.017.000

Verificados los mismos, se ha identificado que ninguno de los miembros de Junta ni de los Representes Legales tienen antecedentes penales ni disciplinarios; ni han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

Para tales efectos se adjuntan los certificados emitidos por las entidades consultadas, en constancia de ello se firma la presente certificación a los 29 días del mes de marzo de 2022.

  
**Alvaro Jose Maria Gutierrez**  
Representante Legal

Envigado, 29 de marzo de 2022.